



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°529- 2020-MDH/A.

Huarmaca, 30 de noviembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA:

VISTOS:

La solicitud con Registro de Expediente N°3390-2020, de fecha 12 de octubre de 2020, suscrita por el Sr. Anicasio Flores Ramón del caserío Eucalipto de Porcuya; el Informe N°140-2020-MDH-SGEO-RGMCH, suscrito por la Oficina de Mantenimiento de Infraestructura; los Informes N°1410 y 1596-2020-MDH-GM/SGLCP, suscritos por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial; y el Informe N°1040-2020-MDH/GPP/MAR, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la solicitud de Visto, el Sr. Anicasio Flores Ramón del caserío Eucalipto de Porcuya, se dirige al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, solicitando apoyo con rollos de alambre de púa para cercado perimétrico de un terreno comunal del caserío; habiendo dispuesto el despacho de alcaldía su atención previa evaluación por la Oficina de Mantenimiento de Infraestructura, quien ha emitido el informe N°140-2020-MDH-GI-SGEO-RGMCH/ROMI, acredita la necesidad de atender el apoyo solicitado; además, alcanza el detalle de materiales necesarios para su atención;

Que, mediante Informe N°1410-2020-MDH-GM/SGLCP, de fecha 12 de noviembre de 2020, se solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para atender la solicitud del Sr. Anicasio Flores Ramón del caserío Eucalipto de Porcuya, por el monto de S/3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES).

Que, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N°1040-2020-MDH/GPP/MAR, de fecha 18 de noviembre de 2020, da cuenta a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que se ha previsto la disponibilidad presupuestal, para la adquisición de materiales para el cercado perimétrico del terreno del caserío Eucalipto de Porcuya – Huarmaca”, adjuntando para tal efecto la Certificación de Crédito Presupuestario N°0000001013, por el importe de S/3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES); cuyo egreso se cargará a la Actividad: Mantenimiento de Infraestructura Pública; Rubro: 07 FONCOMUN, Específica de Gasto: 2.3. 1 11. 1 1;

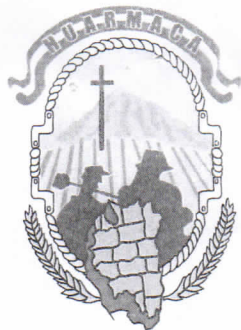
Que, mediante Informe N°1596-2020-MDH-GM/SGLCP, de fecha 26 de noviembre del 2020, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del apoyo para la adquisición de materiales solicitados por el Sr. Anicasio Flores Ramón para el cercado perimétrico de sus terrenos en el caserío Eucalipto de Porcuya, jurisdicción del distrito de Huarmaca;

Que, es política de la Municipalidad, brindar apoyo a las instituciones y personas, para acciones que conlleven a un fin social, en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, de acuerdo a sus posibilidades;

Que, estando al proveído de fecha 30 de noviembre de 2020 de la Gerencia Municipal para la Aprobación del apoyo mediante acto resolutivo, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Dirección: Jr. Grau S/N - Huarmaca / Telefax 073 - 830099

www.munihuarmaca.gob.pe Email: munihuar@munihuarmaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°529- 2020-MDH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR PROCEDENTE el apoyo solicitado por el Sr. ANICASIO FLORES RAMÓN del caserío Eucalipto de Porcuya, en consecuencia, disponer la adquisición de los materiales, por el monto de S/3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) según el siguiente detalle:

N°	N° EXP.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND. DE MEDIDA	P.UNIT.	TOTAL
1	3390-2020	ANICASIO FLORES RAMON	ALAMBRE DE PUA x 200M	50	ROLLOS	75.00	3,750.00
TOTAL S/							3,750.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y demás estamentos municipales, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA

OVILDO RO LARA TINEO
ALCALDE

